San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán,
02 de octubre del 2,026
OFICIO.SECRE-MUNI-SBACT-47-2026.

A: Milsa Carmela Rashell Chun Champet

Encargada de acceso a la Información Pública

Atenta y respetuosamente me dirijo a usted con un cordial saludo, esperando que sus actividades sean de mucho éxito.

El motivo de la presente es para dar respuesta al numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008, en la que se hace saber que a la presente fecha la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán no ha realizado ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de bienes de Estado, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiséis.

Wayner Patricio Ajtún Pérez
Secretario Municipal